

DERECHO DE ACCESO Y CONTROL DE SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Usted tiene los siguientes derechos respecto a su Información de Salud Protegida (PHI), haciendo una solicitud por escrito.

- **DERECHO A SOLICITAR RESTRICCIONES.** Usted puede solicitar limitaciones en su información de salud mental que podemos revelar. No estamos obligados a aceptar su solicitud, pero si lo hacemos, tenemos que cumplir con la restricción.
- **DERECHO A COMUNICACION CONFIDENCIAL.** Usted puede solicitar la comunicación, pero usted debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.
- **DERECHO DE REVISAR Y COPIAR.** Usted tiene el derecho de revisar y copiar su expediente de salud mental con la excepción de las notas de Psicoterapia, o la información recopilada por nosotros en una acción de orden civil, penal o administrativa. Cargaremos una cuota por la copia y gastos derivados. Su derecho a revisar puede ser negado temporalmente si se considera que la información en nuestros archivos puede ser perjudicial para su salud mental en el momento actual o en referencia a otra persona. Usted tiene el derecho a que se revise esta decisión.
- **DERECHO A SOLICITAR ACLARACIÓN DEL ACTA.** Si usted cree que la PHI que tenemos sobre usted es incorrecta, usted puede pedir agregar información aclaratoria. No estamos obligados a aceptar la información que usted proporcione.
- **DERECHO A LA CONTABILIDAD DE LAS REVELACIONES.** Usted puede solicitar una lista de la divulgación de su información de salud mental que se ha hecho a otras entidades diferentes al tratamiento de rutina, pagos u operaciones de cuidado de la salud por los seis años anteriores a la solicitud, empezando con divulgaciones hechas después del 14 de abril 2003. No se nos exige, sin embargo, si podemos registrar divulgaciones hechas bajo consentimiento y autorización o bien en el curso normal de una operación de salud.
- **EL DERECHO A UNA COPIA DE ESTE AVISO.** Usted puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento.

Preocupaciones y Quejas

Si usted tiene una pregunta sobre este Aviso, o si desea ejercer sus derechos descritos en el mismo, o si cree que sus derechos han sido violados, por favor contactar con el Oficial de Privacidad HND:

Gail Hallmon
The House Next Door
804 N. Woodland Blvd
DeLand, FL 32720
Teléfono: (386) 734-7571
Horario de atención:
8:30am – 5:00pm

Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. Usted no será penalizado por presentar una queja..

Una queja puede ser también presentada ante el Departamento de Salud y Servicios de los EE. UU:

Oficina de Derechos Civiles
U.S. Department of Health
and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201
OCR Hotline:
1-800-368-1019

Este aviso de Prácticas de Privacidad es efectivo a partir del 1 de Agosto del 2003.

The House Next Door respetara los términos de este aviso, sin embargo, nos reservamos el derecho de modificar los términos del presente y hacer cualesquiera disposiciones nuevas para la Información de Salud Protegida (PHI). Los clientes dispondrán de una copia del aviso revisado si así lo desean. Una persona puede obtener una copia de nuestro aviso actual en cualquier momento.



Aviso de Prácticas de Privacidad Información de Salud Protegida (PHI)

Este aviso describe cómo su información médica puede ser usada y divulgada y cómo usted puede tener acceso a esta información.

Por favor revise con cuidado Our

Nuestro compromiso con respecto a su PHI:

The House Next Door (HND) crea un registro de la atención y servicios que usted recibe. Necesitamos esta información para ofrecerle una atención de calidad, administrar sus beneficios de atención médica y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros que contienen Información de Salud Protegida (PHI) generados por HND.

Entendemos que la información sobre usted y su tratamiento es personal y estamos comprometidos a protegerla. The House Next Door (HND) tomará todas las medidas razonables para proteger su información de salud y limitar el acceso a su información a lo mínimo necesario para cumplir con el propósito de divulgación.

RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN

Este aviso describe cómo la ley federal y la ley estatal permiten que la información médica puede ser usada y divulgada así como usted puede tener acceso a esta información.

La ley federal, comúnmente llamada HIPAA, requiere que describamos el uso de nuestras prácticas de privacidad y sus derechos como cliente.

En primer lugar, utilizamos la información cuando proporcionamos servicio para usted o lo referimos para servicios. Es posible comunicarse con otros profesionales y agencias de referencia.

Por ejemplo: The House Next Door podría informar a otra fuente de referencia sobre su participación y terminación del servicio.

En segundo lugar, podemos utilizar la información para reclamar pago por sus servicios a compañías de seguros, Medicaid o pagadores de terceros.

Por ejemplo: The House Next Door presentara reclamaciones a su compañía de seguros en su nombre. Este reclamo incluirá su nombre, dirección, diagnóstico y servicios proporcionados.

Por último, podemos utilizar esta información para nuestras operaciones de asistencia médica. Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información con el fin de apoyar las actividades de HND. Las operaciones de atención médica pueden incluir, pero no se limitan a, la realización de evaluación de la calidad y la mejora de las actividades, la revisión y supervisión de las actividades de los empleados, las actividades de supervisión por los organismos públicos o sus representantes, o registro de auditorías de los órganos de concesión de licencias y acreditación.

Por ejemplo: The House Next Door esta autorizada bajo licencia del estado de la Florida y está obligada a someterse a un control anual que incluye exámenes al azar de los archivos del cliente para el cumplimiento de las mejores prácticas y la documentación precisa.

PODEMOS UTILIZAR SU PHI SIN SU PERMISO POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- Para reportar sospechas de abuso infantil y negligencia, o si usted es un peligro para usted mismo o para otros como lo requiere la ley.
- Para el tratamiento en caso de emergencia.
- Para otros profesionales y proveedores implicados en su tratamiento.
- En respuesta a una citación, con la debida notificación a usted, o una orden judicial.
- Cuando se pide por una agencia reguladora, como la de Salud y Servicios Humanos.
- Para los agentes del orden, cuando las divulgaciones están directamente relacionados con un delito en el establecimiento o una amenaza de cometer un delito y se limitan a las circunstancias del incidente.
- Para el personal de la agencia, si el personal necesita saber la información para llevar a cabo tareas relacionadas con el servicio.
- Para fines estadísticos y de investigación.
- Para pleitos y litigious
- Para comunicarse con médicos forenses y funerarias cuando sea necesario.
- Para comunicarse con funcionarios federales involucrados en actividades de seguridad autorizadas por la ley.
- Para llevar a cabo el tratamiento y facturar operaciones a través de un servicio de transcripción.

The House Next Door no hará ningún otro uso o divulgación de su PHI sin su autorización por escrito. Usted puede revocar dicha autorización en cualquier momento, excepto cuando HND haya tomado medidas en relación a lo mencionado. Cualquier revocación debe ser por escrito.

LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA (PHI) RECIBE PROTECCIÓN ESPECIAL BAJO LAS LEYES FEDERALES Y/O ESTATALES:

Información que puede ser divulgada del archivo del cliente incluyendo la prescripción de medicamentos y su seguimiento, la duración, tipo y frecuencia del tratamiento proporcionado, los resultados de las pruebas clínicas, así como cualquier *resumen* de los siguientes elementos: diagnóstico, estado funcional, plan de tratamiento, síntomas, pronóstico y progreso hasta la fecha.

Su terapeuta puede conservar notas de Psicoterapia que se mantienen separados de los registros del cliente y si es así, esas notas recibirán protección especial.

Las notas de Psicoterapia son exclusivamente para el uso del Psicoterapeuta y no se incluirán en el archivo de cliente. Del mismo modo, no se utilizaran para las operaciones de asistencia medica y no estarán sujetos a órdenes judiciales.

La divulgación de Notas de Psicoterapia está legalmente limitada a:

1. El uso por el emisor de las notas del tratamiento.
2. El uso o la divulgación dentro de los programas de la agencia en la formación interna para sus profesionales.
3. El uso o la divulgación por parte del profesional para defenderse en una acción legal o de otro procedimiento disciplinario.

Si usted tiene alguna preocupación acerca de lo que se puede divulgar, por favor consulte con su terapeuta.